

El señor PRESIDENTE.— Se atenderá el pedido, señor diputado.

Se levanta la sesión para pasar a sesión de Congreso.

Eran las 6 h. 25' p.m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea.

• • •

26a. SESIÓN DEL SABADO 5 DE SETIEMBRE DE 1925.

Presidencia del señor Focón A. Mariátegui.

SUMARIO.—No habiendo quórum para pasar a la Segunda Hora, se levanta la sesión.

PRIMERA HORA

Abierta la sesión, a las 5 h. 55' p. m., con asistencia de los señores Sousa, Noel, Perochena, Pró y Mariátegui, Abad, Alvarez, Añanás, Apaza Rodríguez, Arangoitia, Cárdenas Cabrera, De la Flor, Frisancho, García, Hernández Mesía, Jiménez Klinge, Leguía, Leigh, Lizares Quiñones, Luna Cartland, Macedo Pastor, Maguiña Suero, Málaga, Manchego Muñoz (don Teodoro), Marquina, Merino Schröder, Nadal, Núñez Chávez, Pazos Varela (don Hernán), Pérez Velásquez, Ratti, Rubio (don Arturo), Salcedo, Sayán Palacios, Swayne y Argote, Tello, Ulloa, Vidalón, Villanueva (don Pedro), y Vivanco, y actuando como secretarios los señores Basadre y Cisneros, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Señores diputados que faltaron a la lista: Alonso, Arévalo, Berroa,

Calle, Casas, Castillo, Cobián, Checa Eguiguren, Daly, Delgado Vivanco, Devéscovi, Dulanto, Escalante, Escribens Correa, Espinoza, Galdos Benavides Gamboa Rivas, Gildeméister, González García, Grana, Iglesias, Luna, Málaga Santalla (don Guillermo), Martinelli, Monge, Morán, Noriega del Aguila, Olaechea, Olivares, Otero, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Pazos Varela (don Juan Francisco), Pérez Figuerola, Rey y Lama, Rivero Rodríguez Dulanto, Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Saldivar, Salinas Cossío, Salmón, Sara Lafosse, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Torres Belón, Ugarte, Urbina, Villacorta, y Villanueva (don José A.).

Con licencia, faltaron los señores Castro, Cossío, Ganoza Chopitea, Mac Lean, Peñaloza, Ronzelen, Valverde y Vega; y por hallarse enfermos los señores Luna Iglesias y Yañez León.

El señor RELATOR dio cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, trascribiendo el decreto supremo en virtud del cual se reorganiza la administración política de la provincia de Tarata, últimamente reintegrada al territorio nacional de acuerdo con el fallo arbitral del Presidente de la República de los Estados Unidos de Norte América.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó archivar.

Tres del mismo señor Ministro, dando respuesta a las peticiones que en seguida se expresan:

Del señor Marquina, relacionada con el servicio telegráfico de la provincia Bolívar;

Del mismo señor diputado, acerca de la adhesión de la indica-

da provincia a la política internacional del Jefe del Estado para solucionar el problema del Sur; y

Del señor Patiño, con el fin de que el Gobierno acuda en auxilio de los pobladores de la provincia de Canta que han quedado en situación afflictiva a consecuencia del huracán habido últimamente en esa circunscripción.

Dos del señor Ministro de Justicia, Instrucción, etc., referentes a los pedidos del señor Jiménez, sobre el pronto despacho del proyecto que designa los días festivos de la República, y envío de datos estadísticos correspondientes al Distrito judicial de Ancahcs.

Con conocimiento de dicho señor diputado, se mandaron al archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, enviando el expediente de don Antonio E. Reborg, sobre reconocimiento de servicios.

Pasó a la Comisión auxiliar de Hacienda.

Del señor Ministro de Guerra, rubricado por el señor Presidente de la República, sometiendo a la deliberación de la Cámara el proyecto de ley que declara comprendidos en la No. 4162 a los jefes, oficiales e individuos de tropa sobrevivientes de la batalla de San Pablo, que no tengan goces.

Se sometió a estudio de la Comisión principal de Guerra.

Del mismo señor Ministro, enviando el proyecto de Ley de situación Militar, complementario de la Orgánica del Ejército.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Tres del señor Ministro de Fomento, respondiendo a las solicitudes de los señores representantes que a continuación se indican:

Del señor Pazos Varela (don Hernán), tendiente a que se adop-

ten las medidas necesarias para combatir la epidemia de viruela, presentada en forma alarmante en la provincia de Pomabamba;

Del señor Checa Eguiguren, recomendando la consignación de una partida en el Presupuesto general para 1926, con destino a la reconstrucción de los edificios públicos de la ciudad de Piura, que han sido destruidos por las últimas inundaciones; y

Del señor Jiménez, para que se informara a la Cámara sobre si se había levantado el plano de ensanche de la ciudad de Lima, de conformidad con un pedido que hizo en 1916 el exdiputado señor Fuchs.

Con conocimiento de los señores diputados aludidos, pasaron al Archivo.

De los señores secretarios del Senado, recomendando, a nombre del señor senador González, el preferente debate de la revisión en virtud de la cual se crea un impuesto adicional al aguardiente de caña que se produzca en la provincia del Cuzeo, con destino al sostenimiento del Orfelinato de Belén y del Asilo de la Infancia de la capital de aquel departamento.

Se mandó tener presente, avisar recibo y agregar a sus antecedentes.

De los mismos, anunciando que el Senado ha aprobado el dictamen de la Comisión de Redacción en el proyecto de ley que crea el distrito de Cocas, en la provincia de Castrovirreyna.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

SOLICITUD:

Del Coronel, don José A. Lizáres Quiñones, sobre retiro militar y expedición de despachos de la efectividad de su clase.

Se remitió a la Comisión Auxiliar de Guerra.

PEDIDOS

El señor VILLANUEVA (don Pedro). — Pido la palabra.

El señor JIMENEZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por San Martín puede hacer uso de la palabra.

El señor VILLANUEVA (don Pedro). — Señor Presidente: En una visita que he hecho a la Morgue de esta capital, he anotado deficiencias que es indispensable salvar lo más pronto posible. Como sabe la Cámara, ese instituto está destinado a la investigación médica *post mortem*, que permite establecer muchas veces la responsabilidades que se desprenden de un accidente del trabajo, y otros datos semejantes que demandan, no sólamente la buena voluntad de las personas que ejercen funciones en ese establecimiento, sino la existencia de los elementos científicos primarios e indispensables para una buena investigación.

Por las declaraciones que he recibido del señor Director de la Morgue, parece que hay ocasiones en que, por las condiciones en que se llevan allí ciertos cadáveres y la falta de elementos para una investigación cumplida, se hace el diagnóstico sobre la causa de la muerte, como se dice vulgarmente, "a ojo de buen cubero". Esto señores, es sumamente grave; y a la Cámara no se le puede ocultar que en la actualidad, estando vigente la ley de accidentes del trabajo, muchas veces sólo puede aclararse un punto contencioso con un acabado examen médico-legal, que tiene que verificarse en nuestra Morgue.

En la legislatura pasada, llamé la atención del Ministerio correspondiente a este respecto. Ahora, como ya el proyecto del presupuesto se encuentra en nuestra Cámara, desearía que se hiciera una recomendación a la comisión respectiva, para que ésta, tomando en cuenta las observaciones que he aducido, trate de asignar en el presupuesto de 1926 la partida necesaria para el establecimiento de un laboratorio de investigación patológica, que no existe en la Morgue, y vote al mismo tiempo una pequeña suma, por una sola vez, para arreglar el frigorífico y la dotación de agua.

Otro pedido. — Nunca, señor Presidente, he levantado la voz para pedir que se aumente el sueldo de un funcionario público; pero voy a hacerlo para que se atienda a los infelices empleados auxiliares de la Morgue que prestan el servicio de trasportar los cadáveres, cocerles y acomodarlos en las cajas. Esta función tan peligrosa, y que en más de una ocasión ha dado lugar a pérdidas de vidas, no puede estar bien remunerada con la suma insignificante de seis libras mensuales. A veces, por equivocación, se llevan a la Morgue cadáveres infectados, cuya causa de muerte ha sido la peste bubónica: y se ha dado el caso de que, por falta de elementos de defensa contra la infección, los empleados tomen el contagio.

Por eso también suplicaría a la Comisión de Presupuesto que, atendiendo a estas circunstancias, vea la forma de que se aumente el sueldo de estos empleados, ya que la suma que hoy se les asigna es insignificante.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden se recomiende a la Comisión de Presupuesto, los puntos a que se ha referido el señor Diputado por San Martín, se servirán manifestarlo (Votación).

Los señores que estén en contra.
Acordado.

El señor Diputado por Cajatambo puede hacer uso de la palabra.

El señor JIMENEZ.— Señor Presidente: He recibido un telegrama de Oyón, por el cual se pone en mi conocimiento que la junta constructora del camino de esa localidad a Sayán, solicita el auxilio del Estado para que esa importan-tísima obra pública pueda terminarse cuanto antes. Toda la Cámara comprende la gran importancia que tiene el camino que va a unir la provincia de Chancay con la provincia de Cajatambo, y va a facilitar la continuación de ese ramal hasta la ciudad del Cerro de Pasco.

Por eso, señor, yo ruego a la Mesa que se sirva adjuntar este telegrama al señor Ministro de Fomento, a fin de que se digne atenderlo en cuanto sea posible.

El señor PRESIDENTE.— Se atenderá el pedido, señor diputado.

El señor SAYAN PALACIOS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sobre este mismo asunto, señor diputado?

El señor SAYAN PALACIOS.— Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado por Chancay puede hacer uso de la palabra.

El Señor. SAYAN PALACIOS.— He recibido también, señor, telegrama de la Junta constructora del camino a que se acaba de referir el señor diputado por Cajatambo, camino de la mayor importancia, que va a poner en contacto a la provincia que represento con la de Cajatambo por una vía bastante cómoda y que dará un notable incremento comercial a ambas pro-

vincias, muy digno de tomarse en consideración. La pista se denomina: de Sayán a Oyón. El telegrama manifiesta que ya se ha dado principio a este trabajo con un personal que supera a 300 hombres, y que en pocos días más este personal aumentará a 800 hombres, con probabilidades de pasar de mil. Se ve, señor, que un camino que se emprende con esta cantidad de brazos, necesita naturalmente de ayuda por parte del Estado, consistente en los explosivos, en herramientas y en los elementos que la ley vial establece. Yo, adhiriéndome al pedido del señor diputado por Cajatambo, y permitiéndome hacer una rectificación, en el sentido de que este telegrama se trascriba a la repartición de Fomento, porque me parece haberle oído decir que sea a la de Gobierno....

El Señor JIMENEZ (Interrumpiendo).— No. Fomento.

El Señor. SAYAN PALACIOS (Continuando).— Está muy bien: me adhiero al pedido, solicitando que se haga especial recomendación al Ministerio de Fomento, aunque no haya necesidad, pero me aventuro a solicitarla, para que se envíen a esa Junta los elementos que necesita y sobre todo las herramientas indispensables.

Y, como ese despacho es un despacho tan solicto, aprovecho de la oportunidad para que, por mi parte, se exprese al señor Ministro de Fomento mi agradecimiento por la solicitud con que ha atendido a algo relativo a la salubridad en mi provincia, nombrando un médico titular y un médico sanitarios, los profesionales doctores García Zavaleta y Dávila. Pido, pues, que también se exprese al mismo funcionario mi gratitud por la solicitud con que ha atendido a este asunto.

El señor JIMENEZ.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sobre el mismo asunto?

El señor JIMENEZ.— No, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se atenderán los pedidos del señor diputado por Chancay.

El señor JIMENEZ.— Deseaba hacer otros pedidos.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacerlos el señor diputado.

El señor JIMENEZ.— Se ha dado cuenta con el despacho de la respuesta remitida por el señor Ministro de Fomento al pedido que hice relativo a un plano de ensanche de la ciudad de Lima. El señor Ministro manifiesta que toma todos los datos que la importancia del asunto requiere, y que, dado el enorme progreso alcanzado por la ciudad de Lima después de la inauguración del régimen político actual, se prepara a hacer que se levante un nuevo plano de la ciudad. Como este es un asunto que interesa vivamente a la capital de la República, ruego a la Mesa que consulte a la Cámara si acuerda la publicación del oficio del señor Ministro de Fomento.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar.

Los señores que acuerden la publicación del oficio del señor Ministro de Fomento, a que se ha referido el señor diputado por Cajatambo, se servirán manifestarlo. (Votación).— Los señores que estén en contra.— Acordada la publicación.

El señor JIMENEZ.— Voy a hacer otro pedido, y perdone la Cámara que la moleste. Se ha dado cuenta en el despacho de un oficio del señor Ministro de Justicia

en que anuncia la remisión de unos datos que pedí el 15 de abril de 1923, sobre el funcionamiento de los tribunales correccionales. Con este motivo, solicito que se oficie nuevamente a ese despacho, a fin de que reitere el pedido que hice al Tribunal correccional de Lima, para que remita un dato que es sumamente interesante.

Todos los señores diputados saben que día a día se suceden accidentes automovilísticos que unas veces causan la muerte de las personas, y otras producen gravísimas lesiones; muchas de esas personas atropelladas son del humilde pueblo, y muchas de la más alta sociedad. La frecuencia con que este hecho se repite, es revelador de que los autores de los accidentes gozan de completa impunidad. Puede afirmarse que en casi todos los casos se deben las desgracias a la impericia, ligereza o imprudencia de los choqueurs; y sin embargo, no se repara en que cuando se ocasiona la muerte en esas circunstancias, se trata de un delito penado en el Código, delito de acción temeraria que los Tribunales tienen la obligación de castigar.

Por eso solicité, el 15 de abril del año 23, que se pidiera el dato de cuántas condenas ha pronunciado el Tribunal correccional de Lima a consecuencia de accidentes automovilísticos; pero no se me ha contestado nada sobre el particular. Impresionado ahora nuevamente por los sucesos de estos últimos días, relacionados con personas de mi amistad, insisto que el Tribunal correccional de Lima proporcione aquel dato; que me es indispensable obtener para averiguar si se trata realmente de un defecto del Código, o simplemente de un defecto de la policía o de los Tribunales. Una vez que los datos estén en mi poder, tomaré

la actitud que convenga en defensa de la ciudad de Lima y de los intereses de la población.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que acuerden que se reitere oficio al señor Ministro de Justicia, para que se dirija al Tribunal Correccional, pidiéndole los datos que ha solicitado el señor diputado por Cajatambo, se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra.—Acordadó.

El señor MAGUIÑA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor diputado.

El señor MAGUIÑA.— Señor Presidente: Hace algunos meses, refiriéndose a un proyecto relativo a la construcción de una carretera que ha de poner en contacto la capital de la República con la provincia que tengo el honor de representar, me permitió solicitar que, con acuerdo de la Cámara, se oficiara al señor Ministro de Fomento, recomendándole la conveniencia de emprender los estudios necesarios para la construcción de dicha carretera. Al formular tal pedido, que mereció entusiasta simpatía de algunos de mis compañeros y unánime aprobación de la Cámara, me esforcé por demostrar la practicabilidad y la importancia de esta obra, haciendo resaltar sobre todo su pequeño costo y la ausencia de obstáculos de consideración que la hicieran difícil o imposible. El pedido a que me refiero ha sido atendido en parte por el Ministerio de Fomento, quien ha comisionado a un ingeniero para verificar esos estudios, quien, en compañía de un ayudante, se encuentra en las inmediaciones de Pativilca, cumpliendo la comisión que le ha sido encomendada.

Insistiendo ahora sobre la practicabilidad de la obra, quiero hacer referencia a un hecho que ratifica aún más el concepto que entonces me formé de la fácil realización de la carretera. Me refiero al raid automovilístico realizado hace pocos días por dos jóvenes y entusiastas sportman ancashinos, los señores *Roberto Caballero y Máximo Alba*, quienes partiendo de esta Capital, emprendieron el viaje a mi provincia, siguiendo la ruta Ancón, Huacho, Pativilca, Recuay y Huaráz. El 29 de agosto los arriesgados excursionistas, después de vencer algunos obstáculos, llegaron a Pativilca; pero habiéndoles escaseado los pocos recursos que llevaban para el viaje, se vieron obligados a regresar a Lima, suspendiendo su raid, a fin de procurarse los recursos que les hacían falta.

Actualmente, los jóvenes excursionistas se encuentran en esta capital y solicitan un auxilio pecuniario para poder intentar de nuevo su importante raid. Y yo convencido como estoy de que la propia finalidad de ese esfuerzo entraña un evidente estímulo a las obras de vialidad que se están llevando a cabo en el departamento de Ancash, y significa un medio de entusiasmar a los conciudadanos viales y al pueblo en general para la construcción de la carretera de Pativilca a Huarás, creo de mi deber, señor Presidente, solicitar que se oficie al Ministerio de Fomento, poniendo en su conocimiento la iniciación de este raid y las circunstancias que han impedido su feliz terminación, a fin que se sirva otorgar a los excursionistas a quienes me he referido, las facilidades que estime necesarias y la subvención que en su elevado criterio crea conveniente.

Este pedido, señor Presidente, lo he podido hacer privadamente al señor Ministro de Fomento, con la

seguridad de ser atendido con la solicitud acostumbrada en ese alto funcionario; pero he querido aprovechar de la ocasión para recalcar la importancia y practicabilidad de la carretera de Pativilca a Huarás, y asimismo tributar, una vez más, la gratitud de la provincia al señor Ministro, y, con él, al actual Gobierno, por la atención cada día mayor que presta a esta importante obra.

Solicito que al dirigirse el oficio se haga con transcripción de mis palabras.

El señor PRESIDENTE.— Se atenderá el pedido.

El señor SAYAN PALACIOS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sobre este mismo asunto?

El señor SAYAN PALACIOS.— Sí, señor.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Chancay.

El señor SAYAN PALACIOS.— Como también soy conocedor de los beneficios que ha de reportar la carretera a que se refiere el señor diputado por Huaras a la provincia que represento, y estoy poseído de la misma convicción del señor diputado, en cuanto la practicabilidad de esa ruta, me adhiero entusiasticamente al pedido que ro entusiásticamente al pedido que forzados excursionistas encuentren por parte del Ministerio de Fomento las facilidades para que lleven a cabo su raid.

El señor PRESIDENTE.— Se considerará adherido al señor diputado.

El señor diputado por Ayaviri puede hacer uso de la palabra.

El señor MACEDO PASTOR.— Señor Presidente: He recibido una comunicación del Concejo Distri-

tal de Ñuñoa, de la provincia que represento, en el que se reclama una subvención otorgada por el Supremo Gobierno para la construcción de centros escolares.

Solicito que se pase este oficio al señor Ministro de Justicia, para que se sirva atender el reclamo.

El señor PRESIDENTE.— Se atenderá el pedido del señor diputado.

El señor diputado por Chucuito.

El señor SALCEDO.— Señor Presidente: El señor Ulloa, diputado por Lima, ha presentado en una de las sesiones anteriores el proyecto de prórroga para la Ley de Inquilinato por el próximo año. Como yo en la legislatura anterior presenté una adición oportunamente, pido, señor, que la Comisión, al emitir su dictamen, se ocupe también de la adición a que hago referencia.

El señor PRESIDENTE.— Se recomendará a la Comisión que tome en cuenta el pedido del señor diputado por Chucuito.

Se va a pasar lista (Se pasó lista).— Se pasará segunda lista por no haber quórum. (Se pasó segunda lista).— No han contestado sino 53 señores representantes.

Se levanta la sesión.

Eran las 7 h. 20 p.m.

Por la Redacción.

A. Espinosa S.